

Artículo especial

Propuestas de clase social neoweberiana y neomarxista a partir de la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011

Antònia Domingo-Salvany^{a,b,*}, Amaia Bacigalupe^{c,d,e}, José Miguel Carrasco^f,
Albert Espelt^{b,g,h}, Josep Ferrando^b y Carme Borrell^{b,g,i,j}, del Grupo de Determinantes Sociales
de la Sociedad Española de Epidemiología

^a IMIM-Hospital del Mar, Barcelona, España

^b CIBER de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP), España

^c Departamento de Salud, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, España

^d Departamento de Sociología 2, Universidad del País Vasco UPV/EHU, Leioa, España

^e Kronikgune, Bilbao, España

^f Unidad de Investigación, Sociedad Española de Reumatología, Madrid, España

^g Agència de Salut Pública de Barcelona, Barcelona, España

^h Departament de Psicobiologia i Metodologia de les Ciències de la Salut, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra (Barcelona), España

ⁱ Departament de Ciències Experimentals i de la Salut, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España

^j Institut d'Investigació Biomèdica-Sant Pau (IIB - Sant Pau), Barcelona, España

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 3 de agosto de 2012

Aceptado el 10 de diciembre de 2012

On-line el 6 de febrero de 2013

Palabras clave:

Clase social
Nivel socioeconómico
Ocupación
Nivel de educación
Epidemiología
Salud pública

RESUMEN

En España, la nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-2011), que ha variado sustancialmente respecto a la del año 1994, requiere la adaptación de la clase social ocupacional para ser utilizada en estudios de desigualdades en salud. En este artículo se presentan dos propuestas para medir la clase social: la nueva clasificación de clase social ocupacional (CSO-SEE12), basada en la CNO-2011, desde un enfoque neoweberiano, y una propuesta de clase social desde un enfoque neomarxista. La CSO-SEE12 se construye a partir de una revisión detallada de los códigos de la CNO-2011. Por su parte, la clase social neomarxista se establece a partir de variables sobre los bienes de capital, de organización y de cualificación. La CSO-SEE12 que se propone consta de siete clases sociales que pueden ser agrupadas en un número menor de categorías, según las necesidades del estudio. La clasificación neomarxista consta de 12 categorías, en las cuales las y los propietarios se dividen en tres categorías en función de los bienes de capital y las personas asalariadas en nueve categorías formadas a partir de los bienes de organización y cualificación. Estas propuestas se complementan con la proposición de una clasificación del nivel educativo que integra los diferentes planes de estudio en España, y ofrece las correspondencias con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación.

© 2012 SESPAS. Publicado por Elsevier España, S.L. Todos los derechos reservados.

Proposals for social class classification based on the Spanish National Classification of Occupations 2011 using neo-Weberian and neo-Marxist approaches

ABSTRACT

In Spain, the new National Classification of Occupations (*Clasificación Nacional de Ocupaciones* [CNO-2011]) is substantially different to the 1994 edition, and requires adaptation of occupational social classes for use in studies of health inequalities. This article presents two proposals to measure social class: the new classification of occupational social class (CSO-SEE12), based on the CNO-2011 and a neo-Weberian perspective, and a social class classification based on a neo-Marxist approach. The CSO-SEE12 is the result of a detailed review of the CNO-2011 codes. In contrast, the neo-Marxist classification is derived from variables related to capital and organizational and skill assets. The proposed CSO-SEE12 consists of seven classes that can be grouped into a smaller number of categories according to study needs. The neo-Marxist classification consists of 12 categories in which home owners are divided into three categories based on capital goods and employed persons are grouped into nine categories composed of organizational and skill assets. These proposals are complemented by a proposed classification of educational level that integrates the various curricula in Spain and provides correspondences with the International Standard Classification of Education.

© 2012 SESPAS. Published by Elsevier España, S.L. All rights reserved.

* Autora para correspondencia.

Correo electrónico: adomingo@imim.es (A. Domingo-Salvany).

Introducción

La epidemiología social y la sociología de la salud consideran la clase social como un eje de estratificación social de gran relevancia para explicar el origen de las desigualdades sociales en salud, junto con otros como el género y la etnia¹. Son abundantes los marcos conceptuales que han incluido la clase social como un eje determinante en las desigualdades sociales en salud, y entre ellos destacan el de la Comisión de los Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud y la adaptación española de la Comisión para reducir las Desigualdades Sociales en Salud en España^{2,3}.

Los conceptos que han alimentado el desarrollo moderno de la teoría de clases parten de K. Marx y M. Weber. Según el marxismo, las clases sociales vienen definidas por la relación de los individuos con los medios de producción, distinguiendo entre clase obrera, capitalista y burguesa, que dan lugar a relaciones de explotación que generan intereses antagónicos entre ellas⁴. El enfoque weberiano, por su parte, define las clases según la posición de las personas en el mercado laboral y los atributos asociados, como la renta, la posesión de bienes y otros recursos⁵.

Actualmente destacan dos aproximaciones teóricas de clase social: la neoweberiana (propuesta original de Erikson, Goldthorpe y Portocarero, y desarrollada con más detalle por John Harry Goldthorpe) y la neomarxista (propuesta por Erik Olin Wright). Los autores que las propusieron reconceptualizaron la teoría de clases a la luz de los cambios históricos acontecidos en el capitalismo contemporáneo⁶.

La aproximación neoweberiana se basa en el análisis de las relaciones sociales que se producen en los mercados de trabajo y las unidades productivas, diferenciando entre la situación de mercado, que hace referencia a las características del empleo en relación al salario, la seguridad económica y la posibilidad de promoción, y la situación de empleo, en referencia a la posición en la jerarquía de autoridad y autonomía en el trabajo. Asimismo toma en consideración el tamaño de la empresa y el carácter manual o no manual del empleo para construir su clasificación original de 11 clases⁷. Diversas aplicaciones empíricas internacionales han utilizado este enfoque, entre las que destaca la Clasificación Socioeconómica Europea (ESeC)⁸ y la National Statistics Socio-Economic Classification de Reino Unido⁹.

Por su parte, la aproximación neomarxista se basa en las relaciones sociales de producción (bienes de capital) y también en los bienes de organización (autoridad) y de cualificación. En el esquema de Wright se subraya la importancia de la interacción de la propiedad del capital, el control sobre los recursos productivos y la posesión del conocimiento, para dibujar un mapa de 12 clases sociales¹⁰. Se ha utilizado en estudios que han analizado los mecanismos que generan las desigualdades en salud sobre todo en el medio laboral¹¹.

En la epidemiología social española ha habido, desde los años 1980, una inquietud por elaborar indicadores que recojan la posición socioeconómica de los individuos basada en la ocupación. En 1989 se publicó una propuesta, sin una clara fundamentación teórica, que trataba de adaptar directamente la clasificación británica del *Registrar General*¹² a la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) española de 1979¹³. En 1995, un grupo de trabajo de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) realizó una propuesta de clase social que, partiendo del trabajo anterior, incorporó algunos elementos del modelo conceptual de Goldthorpe, aprovechando el mayor grado de detalle que la CNO de 1994 (CNO-94) proporcionaba sobre el número de trabajadores/as, así como el trabajo autónomo y de supervisión^{14,15}. Un estudio sobre el impacto bibliométrico de las propuestas de clase social mostró el aumento progresivo del uso de estas propuestas aplicadas a una gran heterogeneidad de áreas, entre las que

destacaron la epidemiología social, la promoción de la salud y la nutrición¹⁶.

En 2011, el Instituto Nacional de Estadística (INE) presentó una nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11), que varió sustancialmente respecto a la de 1994, sobre todo en relación a la disminución de las categorías en que se basa la clasificación¹⁷.

En este artículo se presentan dos propuestas para medir la clase social a partir de la ocupación: la nueva clasificación de clase social ocupacional (CSO-SEE12), basada en la CNO-11, desde un enfoque neoweberiano, y la clase social de Wright desde un enfoque neomarxista.

Proceso de elaboración de las propuestas de clase social

Clase social ocupacional neoweberiana (CSO-SEE12)

Esta propuesta se ha realizado a partir de la CNO-11, que mantiene los 10 grandes grupos que componían la CNO-94 con denominaciones muy similares, aunque algunas profesiones han sido transferidas de unos grupos a otros¹⁷. La CNO-11 está compuesta por 502 ocupaciones codificadas con cuatro dígitos (grupos primarios), organizadas en 170 subgrupos de tres dígitos, 62 grupos de dos dígitos y 10 grandes grupos de un dígito. Es de interés señalar que la CNO-11 no recoge el número de trabajadores/as de las empresas y, asimismo, no es posible identificar a la población trabajadora autónoma, así como que tampoco especifica el trabajo de supervisión, cuestiones que sí recogía la CNO-94.

En una primera fase, tres profesionales del campo de la salud pública (AB, ADS, JMC) revisaron cada una de las ocupaciones de tres dígitos, consultando en primer lugar la definición que de cada una de ellas se recoge en la propia CNO-11, con el objeto de conocer su naturaleza y tareas características¹⁷. Para facilitar la comparabilidad y mantener la coherencia con la anterior clasificación de la SEE basándose en la CNO-94, cuando era factible se asignó a cada ocupación de tres dígitos de la CNO-11 una de las categorías de clase social ocupacional de la anterior clasificación¹⁴. Para esta asignación se consideró además la distribución porcentual de los distintos grupos primarios (cuatro dígitos) que componen las ocupaciones de tres dígitos. En caso de que en una ocupación se recogieran grupos primarios a los cuales se les habría asignado categorías diferentes, se asignó finalmente aquella categoría que englobara una mayor proporción de ocupaciones de acuerdo a los porcentajes facilitados por el Censo de Población y Viviendas de 2001 y la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2010.

La asignación de categorías se realizó por pares tras haber segmentado el listado de ocupaciones de la CNO-11 en tres secciones. Una vez puestas en común las asignaciones realizadas por cada par, las divergencias fueron resueltas mediante discusión y búsqueda de consenso entre los/as investigadores/as. Por último, se envió el listado de códigos CNO-11 de tres dígitos y la propuesta de categorías sociales a otra persona experta en desigualdades sociales en salud (CB) para su revisión externa, y después de ello se cerró la propuesta.

A lo largo de todo el proceso se utilizó como marco de referencia la *National Statistics Socio-economic Classification*⁹, de enfoque neoweberiano, basada en la *Standard Occupational Classification 2010* de Reino Unido y sus diferentes propuestas de clasificaciones de clases. Siempre que fue posible, y considerando las diferencias existentes, se trató de encontrar similitudes entre grupos primarios, asumiendo que la posición social asociada a cada ocupación puede ser similar en ambos países. Asimismo, se consultó la Clasificación Socioeconómica Europea (ESEC), de orientación asimismo neoweberiana⁸.

Siguiendo el esquema de Goldthorpe, la anterior clasificación de la SEE de 1995 dividía a las y los directores/gerentes en dos

categorías diferenciadas, teniendo en cuenta el número de trabajadores/as de la empresa (categorías I y II). Aunque la CNO-11 no tiene en cuenta este dato, se siguió utilizando como criterio cuantitativo diferenciador la dimensión empresarial de 10 personas asalariadas. En ausencia de otra información adicional, se asignaron las ocupaciones a las categorías I o II, estimando la proporción media de trabajadores/as en las empresas del sector según la explotación del Directorio Central de Empresas de INE y teniendo en cuenta si la empresa necesitaba ser dirigida por profesionales técnicos superiores o medios.

En relación a la distinción entre las categorías técnicas superiores y medias, se siguió utilizando la división tradicional entre licenciaturas y diplomaturas, recientemente modificadas por el Espacio Europeo de Educación Superior, al considerar que ésta todavía no tiene un impacto suficientemente relevante en el mercado laboral en su conjunto.

Clase social ocupacional neomarxista

Para hacer la propuesta de categorización de la clase social neomarxista, expertos en desigualdades en salud familiarizados con las clases de Wright (CB y AE) realizaron, por un lado, una revisión de la metodología propuesta por Wright¹⁰ y, por otro, una revisión de los estudios llevados a cabo en nuestro medio que la han utilizado¹¹. Considerando el marco teórico y el contenido de los cuestionarios empleados en distintas encuestas sociales y de salud, se hace una propuesta de batería de preguntas destinadas a recoger la información necesaria, a partir de la cual construir una propuesta de clase social según el marco teórico expuesto por Wright¹⁰. La clase social de Wright se basa en el concepto de intereses materiales, y concretamente en los bienes de capital (propiedad de los medios de producción), los bienes de organización (nivel de autoridad en una empresa) y los bienes de cualificación (ocupación y nivel educativo). A partir de la combinación de estas tres clases de bienes se construye la categorización.

Para una más completa evaluación del nivel educativo, expertos en educación (JF y JI) hicieron una valoración de la situación educativa actual y previa del contexto español, comparándola con la clasificación internacional de la educación de la UNESCO de 2011¹⁸. Si bien los mecanismos de actuación del nivel educativo sobre la generación de las desigualdades en salud son diferentes respecto a la clase social ocupacional, se trata de una variable frecuentemente utilizada para medir la posición socioeconómica en estudios epidemiológicos¹⁹.

Clasificaciones de clase social

Clase social ocupacional neoweberiana (CSO-SEE12)

La propuesta de clasificación exhaustiva de clase social basada en la ocupación, compuesta por siete categorías, se describe en la [tabla 1](#). Los códigos de tres dígitos asignados a cada una de ellas se detallan en el [Anexo 1](#). El [Anexo 2](#) recoge la categoría de la CSO-SEE12 asignada a cada código de tres dígitos de la CNO-11.

La pregunta básica necesaria para construir la CSO-SEE12 es la primera recogida en la [tabla 2](#). Se recomienda que la distinción entre las ocupaciones recogidas en las categorías I y II se realice incorporando en las encuestas la segunda pregunta de la [tabla 2](#) relativa a la situación laboral, como ya se hace en algunas encuestas de salud^{20,21}. En los Anexos se recoge esta eventualidad. En aquellos casos en que no se cuente con esta información, se utilizará la propuesta de clase social, como se presenta en el [Anexo 1](#), que ha estimado el número de trabajadores que, en términos generales, suelen tener las ocupaciones de tres dígitos incluidas en las categorías I y II en el conjunto de España. Las categorías de esta

Tabla 1

Propuesta de clase social para ambas clasificaciones

Clase social ocupacional-CSO-SEE12

- I. Directores/as y gerentes de establecimientos de 10 o más asalariados/as y profesionales tradicionalmente asociados/as a licenciaturas universitarias
- II. Directores/as y gerentes de establecimientos de menos de 10 asalariados/as, profesionales tradicionalmente asociados/as a diplomaturas universitarias y otros/as profesionales de apoyo técnico. Deportistas y artistas
- III. Ocupaciones intermedias: asalariados/as de tipo administrativo y profesionales de apoyo a la gestión administrativa y de otros servicios
- IV. Trabajadores/as por cuenta propia
- V. Supervisores/as y trabajadores/as en ocupaciones técnicas cualificadas
- VI. Trabajadores/as cualificados/as del sector primario y otros/as trabajadores/as semicualificados/as
- VII. Trabajadores/as no cualificados/as

Clase social neomarxista

Personas propietarias

1. Capitalista (Categoría A)^a
2. Pequeños empresarios (Categoría B)
3. Pequeña burguesía (Categoría C)

Personas asalariadas

4. Directivo/a experto/a (Categorías D y G)
5. Directivo/a semiexperto/a (Categorías D y H)
6. Directivo/a no experto/a (Categorías D y I)
7. Supervisor/a experto/a (Categorías E y G)
8. Supervisor/a semiexperto/a (Categorías E y H)
9. Supervisor/a no experto/a (Categorías E y I)
10. Trabajador/a experto/a (Categorías F y G)
11. Trabajador/a semiexperto/a (Categorías F y H)
12. Trabajador/a no experto/a (Categorías F y I).

^a Ver categorías en la [tabla 3](#).

segunda pregunta incluyen, además, la posibilidad de identificar a los trabajadores por cuenta propia, no recogidos como tales en la CNO-11.

La descripción de las categorías es la siguiente:

- Las categorías I y II incluyen a directores/as y gerentes/as de establecimientos empresariales, sin diferenciar entre administración pública y empresa privada; profesionales asociados a formación universitaria y, finalmente, deportistas y artistas. En

Tabla 2

Preguntas para la recogida de información en ambas propuestas

Preguntas clase social ocupacional-CSO-SEE12

1. ¿Cuál es la ocupación que desempeña en la actualidad o la última que ha desempeñado?
2. ¿Cuál es su situación laboral actual, o en la última ocupación que ha desempeñado?
 - Trabajador/a por cuenta ajena
 - Trabajador/a por cuenta propia, autónomo/a
 - Empresario/a o empleador/a de 10 o más asalariados/as
 - Empresario/a o empleador/a de menos de 10 asalariados/as
 - Gerente de empresa de 10 o más asalariados/as
 - Gerente de empresa de menos de 10 asalariados/as

Preguntas clase social neomarxista

1. ¿Está usted autoempleado/a o trabaja por cuenta propia? Sí/No
2. ¿Cuántas personas empleadas tiene?
3. ¿Participa usted en las decisiones de su lugar de trabajo, tales como los bienes o servicios producidos, el número total de personas empleadas, el presupuesto, etc.? Sí/No
4. Como parte de su empleo principal, ¿supervisa usted el trabajo de otros empleados/as o les dice a otros/as qué trabajo tienen que hacer? Sí/No
5. ¿Cómo se describe mejor la posición que usted ocupa dentro de su negocio u organización?
 - Directiva
 - De supervisión
 - No directiva
6. ¿Cuál es su máximo nivel de estudios?
7. ¿Cuál es su ocupación actual?^a

^a Se clasifica con las tres categorías de la CSO-SEE12 en su agrupación III. (Ver Anexo 3.)

total, la categoría I y la categoría II recogen 28 y 24 códigos de la CNO-11, respectivamente, diez de los cuales pueden ser recogidos en ambas puesto que la asignación de estas categorías está condicionada a la información disponible sobre el número de asalariados/as en la empresa, en caso de que se cuente con ella.

- La categoría III recoge 27 códigos de la CNO-11 correspondientes a ocupaciones intermedias, que incluyen tanto ocupaciones asalariadas de tipo administrativo como profesionales de apoyo tanto a la gestión administrativa como a otros servicios.
- La categoría IV recoge a todas aquellas personas que la CNO-11 identifica explícitamente como profesionales autónomos o por cuenta propia, sin asalariados a su cargo. Debido a la falta de especificidad a este respecto en la CNO-11, la segunda pregunta de la *tabla 2* podría permitir a aquellos estudios que la utilicen identificar más adecuadamente a estos/as profesionales. Debe señalarse al respecto que en esta categoría no se incluirán profesionales tradicionalmente asociados/as a formación universitaria que desempeñen actividades profesionales por cuenta propia, puesto que deberán ser incluidos/as en las categorías I o II.
- La categoría V incluye a las personas supervisoras de trabajadores/as manuales y aquéllas que desempeñen ocupaciones técnicas cualificadas, recogiendo un total de 23 códigos de la CNO-11.
- Las personas trabajadoras cualificadas del sector primario y otras semicualificadas se han agrupado en una sola categoría, la categoría VI, que recoge 42 códigos de la CNO-11.
- Finalmente, los 22 códigos correspondientes a ocupaciones que no requieren cualificación alguna para ser desempeñadas fueron recogidos en la categoría VII.

Dado que la categoría IV, trabajadores por cuenta propia, incluye un número muy pequeño de personas, sería recomendable la utilización de una segunda clasificación en seis categorías (clasificación agrupada I), que agruparía en una sola clase social las ocupaciones intermedias y trabajadores/as por cuenta propia. Otras posibles agrupaciones podrían ser en cinco categorías, agrupando además a los/as trabajadores/as cualificados/as y semicualificados/as; en tres categorías, agrupando en la clase anterior a los/as trabajadores/as no cualificados/as y considerando como una única clase las dos primeras categorías; o en dos categorías, que distinguirían únicamente a los/as trabajadores/as no manuales de los/as manuales (*Anexo 3*).

Clase social ocupacional neomarxista

Para la categorización de la clase social ocupacional neomarxista se necesitan siete preguntas, detalladas en la *tabla 2* y en el pie de la *tabla 3*. Dos de ellas son para recoger información sobre los bienes de capital (trabajo por cuenta propia y número de empleados), tres para recoger información sobre los bienes de organización (capacidad de toma de decisiones, supervisión de otros trabajadores/as y nivel directivo autodeclarado), y dos para medir la cualificación (nivel de estudios y ocupación realizada). En esta propuesta, para obtener la cualificación se ha utilizado la CSO-SEE12, además del nivel de estudios.

La propuesta de clasificación de clase social neomarxista basada en Wright consta de 12 clases: tres referidas a las personas propietarias (capitalistas, pequeños/as empleadores/as, pequeña burguesía) y nueve a las personas asalariadas teniendo en cuenta tres niveles de autoridad (directivo/a, supervisor/a, trabajador/a) y tres de cualificación (experto/a, semiexperto/a, no experto/a) (*tabla 1*). En la *tabla 3* se especifica cómo construir estas clases, teniendo en cuenta que cada categoría de personas asalariadas puede estar formada por una combinación distinta de respuestas a los distintos bienes (v. *tabla 1*). También pueden analizarse las tres dimensiones por separado (propiedad, autoridad y cualificación)²².

En el *Anexo 4* se presenta una categorización completa del nivel de estudios. Sus categorías, que se corresponden con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) propuesta por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), intentan reunir los cambios más significativos en la estructura del sistema educativo español desde la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 1953¹⁸.

A modo de reflexión

La clase social ocupacional neoweberiana se ha realizado basándose en la categorización de las ocupaciones recogidas en la CNO-11. Respecto a la anterior versión de la SEE se ha reducido una categoría, quedando en siete categorías. Aunque esta clasificación permite la comparación de categorías con la versión anterior¹⁴, dado el detalle de algunos aspectos en la CNO-11, la agrupación en seis categorías podría considerarse como más adecuada y correspondería a la versión abreviada propuesta en 1995.

Por otra parte, sabemos que algunos/as investigadores/as han utilizado otras agrupaciones para reducir el número de categorías que permitan tener un número de efectivos suficientes en los estudios y las estadísticas¹⁶. Una de las agrupaciones más frecuentes ha sido la de cinco categorías, que aunaría a trabajadores/as manuales cualificados/as y semicualificados/as. Ello, siguiendo la teoría de Goldthorpe, podría no ser adecuado, puesto que los/las trabajadores/as semicualificados/as estarían más próximos/as a los/las no cualificados/as²³. Sin embargo, algunas limitaciones en la CNO conllevaron que, ya desde la primera propuesta en 1989, se realizara esta agrupación.

Otra de las limitaciones de la actual CNO-11 es el hecho de no considerar el detalle del número de trabajadores/as de las empresas. Se ha optado por ofrecer una asignación de CSO sin disponer de este dato, puesto que no todos los estudios podrán incluir la pregunta sugerida (*tabla 2*, pregunta 2), entre ellos algunos vinculados a fuentes de información (estadísticas y registros) de ámbito nacional que se nutren de la CNO-11 y están interesados en poder ofrecer una CSO.

Aunque el modelo de Goldthorpe se autodefine como relacional, la enumeración que tradicionalmente se ha realizado de las diferentes clases ha generado la sensación de una ordenación jerárquica y gradacional^{24,25}. Sin embargo, lejos de tratar de establecer diferencias entre clases en términos gradacionales, los grupos se distinguen según el tipo de relaciones laborales y de autonomía en el trabajo, las ventajas relacionadas con algunos tipos de contrato, la recompensa salarial y las posibilidades de promoción. También pueden reflejar los bienes materiales asociados a todo ello²³.

La perspectiva de clase social neomarxista representa una alternativa a la estratificación social medida con categorías ocupacionales, de nivel de estudios o de ingresos¹¹. Tiene en cuenta las relaciones de propiedad y control sobre los recursos productivos y puede ayudar a entender los mecanismos que generan las desigualdades en salud. De todos modos, las relaciones de empleo en las sociedades actuales están cambiando, y hay diferentes grados de precariedad en el trabajo²⁶; por ello, una línea de avance en nuestro medio sería la posibilidad de recoger también la temporalidad en el trabajo con el objetivo de dividir los trabajadores en dos grupos.

Ambas clasificaciones tienen la limitación de no permitir asignar clase social a aquellas personas que nunca han trabajado. Por este motivo, los diferentes estudios deberán plantearse cómo van a obtener la clase social de estas personas, ya que todo el mundo pertenece a alguna con independencia de su vinculación directa con el mercado laboral. Las alternativas que se han venido utilizando han consistido fundamentalmente en

Tabla 3

Preguntas y algoritmos para la categorización de la clase social según Wright

Categoría	Propiedad	Propiedad		Autoridad			Cualificación	
		Autoempleado/a ^a	Nº trabajador/as ^b	Decisiones ^c	Supervisa ^d	Dirección ^e	Estudios ^f	Ocupación ^g
A	Capitalistas	Sí	≥ 10					
B	Pequeños/as empleadores/as	Sí	2-9					
C	Pequeña burguesía	Sí	0-1					
D	Directivo/a	No		Decide	Supervisa	Directivo/a		
		No		Decide	No supervisa	Directivo/a		
E	Supervisor/a	No		No decide	Supervisa	Directivo/a		
		No		Decide	Supervisa	Supervisor/a		
		No		No decide	Supervisa	Supervisor/a		
		No		Decide	No supervisa	Supervisor/a		
F	Trabajador/a	No		Decide	Supervisa	No directivo/a		
		No		No decide	No supervisa	Directivo/a		
		No		No decide	No supervisa	Supervisor/a		
		No		Decide	No supervisa	No directivo/a		
		No		No decide	Supervisa	No directivo/a		
		No		No decide	No supervisa	No directivo/a		
G	Cualificación Experto/a	No					Universitario/a o no	I-II
		No					Universitario/a	III, IV
H	Semiexperto/a	No					Universitario/a	V, VI, VII
		No					No universitario/a	III, IV
I	No experto/a	No					No universitario/a	V, VI, VII

^a ¿Está usted autoempleado/a o trabaja por cuenta propia?^b ¿Cuántas personas empleadas tiene?^c ¿Participa usted en las decisiones de su lugar de trabajo, tales como los bienes o servicios producidos, el número total de personas empleadas, el presupuesto, etc.?^d Como parte de su empleo principal, ¿supervisa usted el trabajo de otras personas empleadas o le dice a otros/as qué trabajo tienen que hacer?^e ¿Cómo se describe mejor la posición que usted ocupa dentro de su negocio u organización: directiva, de supervisión o no directiva?^f ¿Cuál es su máximo nivel de estudios?^g ¿Cuál es su ocupación actual? (siguiendo categorías de la CSO-SEE12).

a) asignar la clase social del cabeza de familia (normalmente masculino) al conjunto de los miembros del hogar, b) elegir la clase social más elevada del hogar para caracterizar a todos los miembros o c) utilizar la información de todos los miembros del hogar y sus interacciones. Sin embargo, cómo tratar esta información va a depender básicamente del objetivo del estudio, teniendo claro que algunas de nuestras decisiones podrían generar sesgos de género o edad²⁷.

Otra alternativa frecuentemente utilizada es la incorporación del nivel de estudios como indicador del nivel socioeconómico²⁴, tal como también se ha presentado en el [Anexo 4](#).

A pesar de las limitaciones mencionadas, y de las derivadas de la población a la cual se tiene acceso para aplicar estas propuestas²⁸, las nuevas propuestas de clase social descritas actualizan, por una parte, anteriores clasificaciones, y abren, por otra, nuevas posibilidades de medición del nivel socioeconómico basado en la clase social. Ambas pueden ser de interés no sólo para los/as investigadores/as en el ámbito de la salud¹⁶, sino para otros campos de investigación en el ámbito de las ciencias sociales dedicadas al estudio de la estratificación social y su impacto, tal como lo muestran otras propuestas²⁸ de clasificación ocupacional en el contexto español.

Contribuciones de autoría

La concepción del estudio se hizo dentro del Grupo de Determinantes Sociales de la SEE. A. Domingo-Salvany, A. Bacigalupe y J.M. Carrasco hicieron la revisión de la CNO-11 y valoraron la asignación de los códigos de la clase social ocupacional; cada uno de ellos

redactó una parte de la sección correspondiente del manuscrito e hizo una revisión crítica de las otras secciones. A. Domingo-Salvany coordinó esta labor y se encargó del encaje final de las diferentes secciones del manuscrito. A. Espelt y C. Borrell hicieron la revisión de la clasificación neomarxista, construyendo la propuesta y redactando la parte correspondiente del manuscrito, además de hacer una revisión crítica de las otras secciones. C. Borrell fue la persona que realizó la revisión externa de la propuesta clase social ocupacional. J. Ferrando hizo la búsqueda y la revisión de los aspectos relacionados con la clasificación del nivel educativo, ha hecho esta propuesta y ha contribuido con una revisión crítica de las otras secciones. Todos los autores dan su aprobación a la versión final para su publicación.

Financiación

Ninguna.

Conflictos de intereses

Una de las autoras pertenece al comité editorial de Gaceta Sanitaria, pero no ha participado en el proceso editorial del manuscrito.

Agradecimientos

Agradecemos a la Sociedad Española de Epidemiología la iniciativa y el soporte al grupo de trabajo. Agradecemos a Josep Illa la revisión de la clasificación del nivel de estudios.

Anexo 1. Listado de las ocupaciones a nivel del tercer dígito de la CNO-11 incluidas en cada categoría de Clase Social Ocupacional (CSO-SEE12)

I. Directores/as y gerentes de establecimientos de 10 o más asalariados/as y profesionales tradicionalmente asociados/as a licenciaturas universitarias

111^a, 112^a
121^a, 122^a
131^a, 132^a
211, 213, 214, 215
221, 223
241, 242, 243, 244, 245
251, 259
261, 262, 265
271
281, 282, 283
291, 292

^a Si se dispone de información del número de trabajadores de la empresa, y es inferior a 10, codificar como II.

II. Directores/as y gerentes de establecimientos de menos de 10 asalariados/as, profesionales tradicionalmente asociados/as a diplomaturas universitarias y otros/as profesionales de apoyo técnico. Deportistas y artistas

141^b, 142^b, 143^b
150^b
212, 222, 224, 225
231, 232
246, 247, 248
263, 264
272
293
311, 315, 316
333
362
372, 373
001

^b Si se dispone de información del número de trabajadores de la empresa, y es igual o superior a 10, codificar como I.

III. Ocupaciones intermedias: asalariados/as de tipo administrativo y profesionales de apoyo a la gestión administrativa y de otros servicios

331, 332
340
351, 352, 353
361, 363
371
381, 382, 383
411, 412
421, 422
430
441, 442, 443, 444
450
582
591, 592, 593
002

IV. Trabajadores/as por cuenta propia

500
530
584

V. Supervisores/as y trabajadores/as en ocupaciones técnicas cualificadas

312, 313, 314
320
521
581
713, 719
721, 722, 723, 725
731, 732
740
751, 752, 753
761
782, 783, 789
831

VI. Trabajadores/as cualificados/as del sector primario y otros/as trabajadores/as semicualificados/as

511, 512
522
541, 543, 549
550

561, 562
571, 572
589
594, 599
611, 612
620
630
641, 642, 643
711, 712
724, 729
762
770
781
811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 819
820
832, 833
841, 842, 843

VII. Trabajadores/as no cualificados/as

542
583
834
844
910
921, 922
931, 932
941, 942, 943, 944, 949
951, 952, 953, 954
960
970
981, 982

Anexo 2. Correspondencias con la clase social ocupacional (CSO-SEE12) de las ocupaciones a nivel del tercer dígito de la CNO-11 en sus grandes grupos

I. Directores y gerentes		CSO-SEE12	
111	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social	I o II	I ^a
112	Directores generales y presidentes ejecutivos	I o II	I ^a
121	Directores de departamentos administrativos	I o II	I ^a
122	Directores comerciales, de publicidad, relaciones públicas y de investigación y desarrollo	I o II	I ^a
131	Directores de producción de explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras, y de industrias manufactureras, de minería, construcción y distribución	I o II	I ^a
132	Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de empresas de servicios profesionales	I o II	I ^a
141	Directores y gerentes de empresas de alojamiento	I o II	II ^b
142	Directores y gerentes de empresas de restauración	I o II	II ^b
143	Directores y gerentes de empresas de comercio al por mayor y al por menor	I o II	II ^b
150	Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	I o II	II ^b
^a Si menos de 10 trabajadores, clasificar en II.			
^b Si 10 o más trabajadores clasificar en I.			
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales			
211	Médicos	I	
212	Profesionales de enfermería y partería	II	

213	Veterinarios	I	333	Profesionales de las terapias alternativas	II
214	Farmacéuticos	I	340	Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	III
215	Otros profesionales de la salud	I	351	Agentes y representantes comerciales	III
221	Profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional)	I	352	Otros agentes comerciales	III
222	Profesores de formación profesional (materias específicas)	II	353	Agentes inmobiliarios y otros agentes	III
223	Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)	I	361	Asistentes administrativos y especializados	III
224	Profesores de enseñanza primaria	II	362	Agentes de aduanas, tributos y afines que trabajan en tareas propias de la Administración Pública	II
225	Maestros y educadores de enseñanza infantil	II	363	Técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad	III
231	Profesores y técnicos de educación especial	II	371	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales	III
232	Otros profesores y profesionales de la enseñanza	II	372	Deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas; monitores de actividades recreativas	II
241	Físicos, químicos, matemáticos y afines	I	373	Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias	II
242	Profesionales en ciencias naturales	I	381	Técnicos en operaciones de tecnologías de la información y asistencia al usuario	III
243	Ingenieros (excepto ingenieros agrónomos, de montes, eléctricos, electrónicos y TIC)	I	382	Programadores informáticos	III
244	Ingenieros eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones	I	383	Técnicos en grabación audiovisual, radiodifusión y telecomunicaciones	III
245	Arquitectos, urbanistas e ingenieros geógrafos	I	<i>4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina</i>		
246	Ingenieros técnicos (excepto agrícolas, forestales, eléctricos, electrónicos y TIC)	II	411	Empleados contables y financieros	III
247	Ingenieros técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones	II	412	Empleados de registro de materiales, de servicios de apoyo a la producción y al transporte	III
248	Arquitectos técnicos, topógrafos y diseñadores	II	421	Empleados de bibliotecas y archivos	III
251	Jueces, magistrados, abogados y fiscales	I	422	Empleados de servicios de correos, codificadores, correctores y servicios de personal	III
259	Otros profesionales del derecho	I	430	Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	III
261	Especialistas en finanzas	I	441	Empleados de información y recepcionistas (excepto de hoteles)	III
262	Especialistas en organización y administración	I	442	Empleados de agencias de viajes, recepcionistas de hoteles y telefonistas	III
263	Técnicos de empresas y actividades turísticas	II	443	Agentes de encuestas	III
264	Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)	II	444	Empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)	III
265	Otros profesionales de las ventas, la comercialización, la publicidad y las relaciones públicas	I	450	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	III
271	Analistas y diseñadores de software y multimedia	I	<i>5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores</i>		
272	Especialistas en bases de datos y en redes informáticas	II	500	Camareros y cocineros propietarios	IV
281	Economistas	I	511	Cocineros asalariados	VI
282	Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales	I	512	Camareros asalariados	VI
283	Sacerdotes de las distintas religiones	I	521	Jefes de sección de tiendas y almacenes	V
291	Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines	I	522	Vendedores en tiendas y almacenes	VI
292	Escritores, periodistas y lingüistas	I	530	Comerciantes propietarios de tiendas	IV
293	Artistas creativos e interpretativos	II	541	Vendedores en quioscos o en mercadillos	VI
<i>3. Técnicos; profesionales de apoyo</i>			542	Operadores de telemarketing	VII
311	Delineantes y dibujantes técnicos	II	543	Expendedores de gasolineras	VI
312	Técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías	V	549	Otros vendedores	VI
313	Técnicos en control de procesos	V	550	Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	VI
314	Técnicos de las ciencias naturales y profesionales auxiliares afines	V	561	Auxiliares de enfermería	VI
315	Profesionales en navegación marítima y aeronáutica	II	562	Técnicos auxiliares de farmacia y emergencias sanitarias y otros trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	VI
316	Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías	II	571	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio (excepto cuidadores de niños)	VI
320	Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	V	572	Cuidadores de niños	VI
331	Técnicos sanitarios de laboratorio, pruebas diagnósticas y prótesis	III	581	Peluqueros y especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines	V
332	Otros técnicos sanitarios	III	582	Trabajadores que atienden a viajeros, guías turísticos y afines	III

583	Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios, conserjes y mayordomos domésticos	VII
584	Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos	IV
589	Otros trabajadores de servicios personales	VI
591	Guardias civiles	III
592	Policías	III
593	Bomberos	III
594	Personal de seguridad privado	VI
599	Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad	VI
<i>6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero</i>		
611	Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	VI
612	Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	VI
620	Trabajadores cualificados en actividades ganaderas (incluidas avícolas, apícolas y similares)	VI
630	Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	VI
641	Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural	VI
642	Trabajadores cualificados en actividades pesqueras y acuicultura	VI
643	Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas	VI
<i>7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)</i>		
711	Trabajadores en hormigón, encofradores, ferrallistas y afines	VI
712	Albañiles, canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras	VI
713	Carpinteros (excepto ebanistas y montadores de estructuras metálicas)	V
719	Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	V
721	Escayolistas y aplicadores de revestimientos de pasta y mortero	V
722	Fontaneros e instaladores de tuberías	V
723	Pintores, empapeladores y afines	V
724	Soladores, colocadores de parquet y afines	VI
725	Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización	V
729	Otros trabajadores de acabado en la construcción, instalaciones (excepto electricistas) y afines	VI
731	Moldeadores, soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas y trabajadores afines	V
732	Herreros y trabajadores de la fabricación de herramientas y afines	V
740	Mecánicos y ajustadores de maquinaria	V
751	Electricistas de la construcción y afines	V
752	Otros instaladores y reparadores de equipos eléctricos	V
753	Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones	V
761	Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros y artesanos	V
762	Oficiales y operarios de las artes gráficas	VI
770	Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	VI
781	Trabajadores que tratan la madera y afines	VI
782	Ebanistas y trabajadores afines	V
783	Trabajadores del textil, confección, piel, cuero y calzado	V
789	Pegadores, buceadores, probadores de productos y otros operarios y artesanos diversos	V
<i>8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores</i>		
811	Operadores en instalaciones de la extracción y explotación de minerales	VI
812	Operadores en instalaciones para el tratamiento de metales	VI
813	Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos, farmacéuticos y materiales fotosensibles	VI
814	Operadores en instalaciones para el tratamiento y transformación de la madera, la fabricación de papel, productos de papel y caucho o materias plásticas	VI
815	Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y de cuero	VI
816	Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco	VI
817	Operadores de máquinas de lavandería y tintorería	VI
819	Otros operadores de instalaciones y maquinaria fijas	VI
820	Montadores y ensambladores en fábricas	VI
831	Maquinistas de locomotoras y afines	V
832	Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil	VI
833	Operadores de otras máquinas móviles	VI
834	Marineros de puente, marineros de máquinas y afines	VII
841	Conductores de automóviles, taxis y furgonetas	VI
842	Conductores de autobuses y tranvías	VI
843	Conductores de camiones	VI
844	Conductores de motocicletas y ciclomotores	VII
<i>9. Ocupaciones elementales</i>		
910	Empleados domésticos	VII
921	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	VII
922	Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano	VII
931	Ayudantes de cocina	VII
932	Preparadores de comidas rápidas	VII
941	Vendedores callejeros	VII
942	Repartidores de publicidad, limpiabotas y otros trabajadores de oficios callejeros	VII
943	Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines	VII
944	Recogedores de residuos, clasificadores de desechos, barrenderos y afines	VII
949	Otras ocupaciones elementales	VII
951	Peones agrícolas	VII
952	Peones ganaderos	VII
953	Peones agropecuarios	VII
954	Peones de la pesca, la acuicultura, forestales y de la caza	VII
960	Peones de la construcción y de la minería	VII
970	Peones de las industrias manufactureras	VII
981	Peones del transporte, descargadores y afines	VII
982	Reponedores	VII
<i>10. Ocupaciones militares</i>		
001	Oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas	II
002	Tropa y marinería de las fuerzas armadas	III

Anexo 3. Agrupaciones propuestas para la Clase Social Ocupacional (CSO)

Clasificación exhaustiva	Clasificación agrupada I (6 categorías)	Clasificación agrupada II (5 categorías)	Clasificación agrupada III (3 categorías)	Clasificación agrupada IV (2 categorías)
I Directores/as y gerentes de establecimientos de 10 o más asalariados/as y profesionales tradicionalmente asociados/as a licenciaturas universitarias	I Directores/as y gerentes de establecimientos de 10 o más asalariados/as y profesionales tradicionalmente asociados/as a licenciaturas universitarias	I Directores/as y gerentes de establecimientos de 10 o más asalariados/as y profesionales tradicionalmente asociados/as a licenciaturas universitarias	I Directores/as y gerentes y profesionales universitarios/as	I Trabajadores/as no manuales
II Directores/as y gerentes de establecimientos de menos de 10 trabajadores/as, profesionales tradicionalmente asociados/as a diplomaturas universitarias y otros/as profesionales de apoyo técnico. Deportistas y artistas	II Directores/as y gerentes de establecimientos de menos de 10 trabajadores/as, profesionales tradicionalmente asociados/as a diplomaturas universitarias y otros/as profesionales de apoyo técnico. Deportistas y artistas	II Directores/as y gerentes de establecimientos de menos de 10 trabajadores/as, profesionales tradicionalmente asociados/as a diplomaturas universitarias y otros/as profesionales de apoyo técnico. Deportistas y artistas		
III Ocupaciones intermedias: asalariados/as de tipo administrativo y profesionales de apoyo a la gestión administrativa y de otros servicios	III Ocupaciones intermedias y trabajadores/as por cuenta propia	III Ocupaciones intermedias y trabajadores/as por cuenta propia	II Ocupaciones intermedias y trabajadores/as por cuenta propia	
IV Trabajadores/as por cuenta propia				
V Supervisores/as y trabajadores/as en ocupaciones técnicas cualificadas	IV Supervisores/as y trabajadores/as en ocupaciones técnicas cualificadas	IV Supervisores/as y trabajadores/as en ocupaciones técnicas cualificadas y semicualificadas	III Trabajadores manuales	II Trabajadores/as manuales
VI Trabajadores/as cualificados/as del sector primario y otros/as trabajadores/as semicualificados/as	V Trabajadores/as cualificados/as del sector primario y otros/as trabajadores/as semicualificados/as			
VII Trabajadores/as no cualificados/as	VI Trabajadores/as no cualificados/as	V Trabajadores/as no cualificados/as		

Anexo 4. Clasificación del nivel de estudios según diferentes planes en España y su correspondencia con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) propuesta por la UNESCO

CINE- 2011	Nivel de estudios, según diversos planes en España
0 Educación de la primera infancia	01. No sabe leer ni escribir
1 Educación primaria	02. Primarios incompletos: sabe leer y escribir sin haber finalizado la educación primaria 03. Primarios completos: cinco cursos aprobados de EGB o Primaria actual o Programas de Garantía Social o PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) o ESO incompleta
2 Educación secundaria baja	04. Primera etapa de Educación Secundaria: Graduado escolar, Bachillerato elemental, EGB o ESO, haber aprobado las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio 06. FP de grado medio: Oficialía industrial, FP I, Ciclos Formativos de Grado Medio
3 Educación secundaria alta	05. Enseñanzas de Bachillerato: Bachillerato superior, BUP, Bachillerato LOGSE o LOE, PREU o COU o Prueba de Acceso a la Universidad (mayores de 25 años)
4 Educación postsecundaria no terciaria	07. FP de grado superior: Maestría industrial, FP II, Ciclos Formativos de Grado Superior, Estudios de Artes Aplicadas y Oficios
5 Educación terciaria de ciclo corto	08. Universitarios de grado medio: Diplomaturas, Enseñanzas Universitarias de Ciclo Corto, Enseñanzas Universitarias de Primer Ciclo (tres cursos)
6 Licenciatura o equivalente	09. Universitarios de grado superior: Licenciaturas o Grados
7 Maestría o equivalente	10. Universitarios de tercer ciclo: Doctorados, Másters y estudios de posgrado
8 Doctorado o equivalente	
9 No clasificado en otra parte	11. Otra posibilidad, especifiquela

Bibliografía

- Higgs P, Scambler G. Explaining health inequalities: how useful are concepts of social class? Modernity, medicine and health. London: Routledge; 1998.
- Closing the gap in a generation: health equity through action on the social determinants of health. Final report of the Commission on Social Determinants of Health. Geneva: World Health Organization; 2012.
- Comisión para reducir las desigualdades sociales en salud en España. Propuesta de políticas e intervenciones para reducir las desigualdades sociales en salud en España. Gac Sanit. 2012;26:182–9.
- Giner S, Lamo de Espinosa E, Torres C. Diccionario de sociología. Madrid: Alianza; 1998.

5. Galindo J. Entre la necesidad y la contingencia. Autoobservación teórica de la sociología. Barcelona: Anthropos; 2008.
6. Wright EO, editor. Approaches to class analysis. Cambridge, UK: Cambridge University Press; 2005.
7. Erikson R, Goldthorpe JH. The constant flux. Oxford: Clarendon Press; 1992.
8. Rose D, Harrison E. Social class in Europe. An introduction to the European socio-economic classification. London: Routledge; 2009.
9. Standard Occupational Classification. Volume 3. The national statistics socio-economic classification: user manual 2010. Office for National Statistics.
10. Wright EO. Class counts: comparative studies in class analysis. Cambridge: Cambridge University Press; 2000.
11. Muntaner C, Borrell C, Vanroelen C, et al. Employment relations, social class and health: a review and analysis of conceptual and measurement alternatives. Soc Sci Med. 2010;71:2130–40.
12. Registrar General Classification of occupations 1970. London: HMSO.
13. Domingo-Salvany A, Marcos J. Propuesta de un indicador de la «clase social» basado en la ocupación. Gaceta Sanitaria. 1989;10:320–6.
14. Álvarez-Dardet C, Alonso J, Domingo-Salvany A, et al. La medición de la clase social en ciencias de la salud. Barcelona: SG Editores; 1995.
15. Domingo-Salvany A, Regidor E, Alonso J, et al. Una propuesta de medida de la clase social. Grupo de trabajo de la Sociedad Española de Epidemiología y de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria. Aten Primaria. 2000;25:350–63.
16. Chilet-Rosell E, Álvarez-Dardet C, Domingo-Salvany A. Utilización de las propuestas españolas de medición de la clase social en salud. Gaceta Sanitaria. 2012;26:566–9.
17. Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO2011). Madrid: Instituto Nacional de Estadística; 2011.
18. Instituto de Estadística UNESCO. Revisión de la clasificación internacional normalizada de la educación (CINE). Paris: UNESCO; 2011.
19. Krieger N, Williams DR, Moss NE. Measuring social class in US public health research: concepts, methodologies, and guidelines. Annu Rev Public Health. 1997;18:341–78.
20. Pérez Y, Esnaola S, Ruiz R, et al. Encuesta de salud de la C.A. del País Vasco 2007. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Sanidad y Consumo; 2010.
21. Rodríguez-Sanz M, Borrell C, Cátedra J. Manual de l'Enquesta de Salut de Barcelona 2006. Barcelona: Agència de Salut Pública de Barcelona; 2008.
22. Espelt A, Borrell C, Rodríguez-Sanz M, et al. Inequalities in health by social class dimensions in European countries of different political traditions. Int J Epidemiol. 2008;37:1095–105.
23. Galobardes B, Shaw M, Lawlor DA, et al. Indicators of socioeconomic position. J Epidemiol Community Health. 2006;60:95–101.
24. Goldthorpe JH. De vuelta a la clase y el estatus: por qué debe reivindicarse una perspectiva sociológica de la desigualdad social. Rev Esp Invest Sociol. 2012;137:43–58.
25. Feito R. Estructura social contemporánea. Las clases sociales en los países industrializados. Madrid: Siglo XXI; 1995.
26. Borrell C, Muntaner C, Benach J, et al. Social class and self-reported health status among men and women: what is the role of work organisation, household material standards and household labour. Soc Sci Med. 2004;58:1869–87.
27. Borrell C, Rohlf I, Artazcoz L, et al. Desigualdades en salud según la clase social en las mujeres. ¿Cómo influye el tipo de medida de la clase social? Gac Sanit. 2004;18 (Supl 2):75–82.
28. Requena M, Radl J, Salazar L. Estratificación y clases sociales. En: Fundación Encuentro, editor. Informe España 2011. Madrid: Fundación Encuentro; 2011. p. 301–66.